



C I R C U L A R CSJCUC20-113

Fecha: 15 de abril de 2020

Para: **SERVIDORES JUDICIALES DE CUNDINAMARCA Y AMAZONAS**

De: **CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE CUNDINAMARCA**

Asunto: *DECRETO 546 DE 14 DE ABRIL DE 2020. SUSTITUCION DE LA PENA DE PRISION.*

Cordial Saludo Respetados Servidores Judiciales:

De manera atenta me permito divulgar el decreto legislativo 546 de 14 de abril de 2020, mediante el cual se adoptan medidas para sustituir la pena de prisión y la medida de aseguramiento de detención preventiva en establecimiento penitenciario por la prisión domiciliaria y detención domiciliaria y se adoptan otras disposiciones operativas.

Cordialmente,

ALVARO RESTREPO VALENCIA
Presidente

Anexo Decreto enunciado.

Sprc.